

N° 23978-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y  
EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la Ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

*Considerando:*

- 1°—Que la antigua Estación del Ferrocarril en Caldera posee valor patrimonial.
- 2°—Que el proyecto por construir un ferrocarril al Pacífico lo inició en 1854 don Juan Rafael Mora.
- 3°—Que a finales del siglo XIX el presidente Rafael Iglesias se empeñó en lograr la conclusión del ferrocarril.
- 4°—Que el 23 de julio de 1910, durante la administración de don Ricardo Jiménez fue inaugurado el ferrocarril que unió Puntarenas con San José, con una distancia de 132 kms., electrificándose en 1930.
- 5°—Que la antigua estación de Caldera es una edificación en concreto armado, construida entre 1936 y 1940 durante la administración de don León Cortés.
- 6°—Que la apertura del ferrocarril estimuló y fomentó el surgimiento de pueblos a lo largo del trayecto.
- 7°—Que la estación de Caldera funcionó hasta 1989, en razón de que en ese año se discontinuó la terminal de Puntarenas.
- 8°—Que las estaciones de Caldera y Salinas forman parte junto con los túneles Miraflores y Cambalache del pasado ferroviario de la comunidad de Esparza.
- 9°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar de interés histórico-arquitectónico la antigua estación del ferrocarril, ubicada en Caldera, cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas y perteneciente al INCOFER.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.—1 vez.—C-3500.—(5041).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

DPH-025-95

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

DE : Hist. Carlos Ml. Zamora Hernández  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

PARA : Arq. Gerardo Chavarria Peña,  
Director Centro de Investigación y Conservación  
del Patrimonio Cultural

FECHA : 9 de enero de 1995

ASUNTO : Inspección a la antigua Estación del Ferrocarril al  
Pacífico ubicado en Caldera. Msc. Claudia Quirós Vargas,  
Teléfono 635-5182.

\*\*\*\*\*

El día 7 de noviembre, se llevó a cabo una visita de inspección a la antigua Estación del Ferrocarril ubicada en Caldera de Puntarenas, con el objetivo de valorar la posibilidad de declararla de interés histórico-arquitectónico.

La visita se verificó a solicitud de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza.

El día de la inspección fui acompañado por doña Claudia Quirós, Presidenta de la Asociación y por otros miembros de la comunidad.

#### INFORMACION HISTORICA

Durante la administración de Don Juan Rafael Mora el 24 de julio de 1854 se aprobó un contrato con Richard Farrer, ciudadano inglés, para la construcción de un "Camino de Fierro", entre San José y Puntarenas. Tres años después empezó a funcionar recorriendo una distancia de 15 kilómetros entre Puntarenas y Barranca. Inaugurado el 12 de noviembre de 1857, fue llamado humorísticamente "Burrocarril", debido a que su fuerza motriz la constituían burros o mulas que recorrían ese trayecto a una velocidad de solo tres kilómetros por hora.

Este tramo ferroviario no logró continuarse hacia el interior, por incumplimiento del concesionario. Sin embargo demostró la necesidad de contar con una vía férrea para agilizar el transporte de mercancías y pasajeros entre el puerto de Puntarenas y el interior de la República.

El 20 de abril de 1882 se suscribió un contrato con Juan Myers para concluir el tramo férreo entre Puntarenas y Esparza.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

-2-

El 14 de junio de 1897, bajo la administración de don Rafael Iglesias, se celebró un contrato con John Casement, empresario Norteamericano, para la construcción de la vía férrea al Pacífico. Los trabajos avanzaron hasta el valle de Santo Domingo en San Mateo, sitio en donde se paralizaron los trabajos, rescindiéndose el contrato a finales de 1902. En los años siguientes el Gobierno continuó por su cuenta los trabajos haciendo avanzar la línea férrea hasta Cascajal con rumbo a Tivives.

En 1904 se decide que la terminal será Puntarenas y no Tivives; así en 1908 se contrata la conclusión de la vía con Warren H. Knowlton, quien se comprometió a construirla desde Cascajal hasta El Roble para entroncarla con la existente entre Esparza y Puntarenas.

El 23 de julio de 1910, se inauguró la vía en toda su extensión, con 132 kilómetros entre Puntarenas y San José.

Inicialmente funcionó con vapor, pero se decidió electrificarlo, para abaratar los costos de operación, así el 25 de setiembre de 1926, siendo Presidente de la República don Ricardo Jiménez, se aprueba un contrato con la Compañía AEG, de Alemania, con el objetivo de montar una planta hidroeléctrica que suministrara el fluido eléctrico necesario para el nuevo sistema. La electrificación se concluyó el 8 de abril de 1930.

Como parte de los servicios brindados por el ferrocarril, además del acarreo de mercaderías, también contribuyó al mejoramiento del transporte de personas en todo el recorrido existente entre las ciudades de Puntarenas y San José. Con esta finalidad se habilitaron una serie de paradas en la ruta que permitieron la consolidación y el surgimiento de nuevos poblados.

Una de las estaciones fue ubicada en la zona portuaria de Caldera. Debemos recordar que el puerto de Caldera se estableció a fines del siglo XVI y que funcionó como el puerto más importante en el Pacífico hasta principios del siglo XIX cuando Puntarenas adquiere mayor preponderancia.

Sin embargo el transporte ferroviario ha venido decayendo progresivamente a raíz del poco mantenimiento que se le ha brindado. De este modo el ferrocarril ha dejado de ser un medio adecuado para viajar de San José a Puntarenas al grado de que actualmente ha sido suprimido el servicio de pasajeros, funcionando tan solo el transporte de carga hasta el Puerto de Caldera; que nuevamente ha tomado la delantera como puerto comercial.

En lo que respecta a la antigua estación del ferrocarril en Caldera, ésta dejó de funcionar como estación en 1989.

Fue construida durante la administración de Don León Cortés (1936-1940) en concreto armado, de dos plantas.

Atrás de la edificación existen unas oficinas que fueron construidas por Recope, pero hoy día están abandonadas en vista de que el terremoto de Cóbano de 1990, provocó el hundimiento de sus bases de soporte.

A raíz de la no utilización del edificio, el INCOFER procedió a darlo en calidad de arriendo a un canadiense llamado Paul Smiley Deboer, el cual procedió a instalar una pulpería en el primer nivel. El negocio lo administra a su vez la señora Marina Martínez Alvarado quien nos manifestó que el contrato con el canadiense es por ocho años, lo cual significa que deben de faltar unos 3 años más para que termine el contrato de arriendo.

#### DESCRIPCION ARQUITECTONICA

La edificación presenta una estructura en concreto armado, a dos niveles.

##### PLANTA BAJA

La construcción se encuentra elevada sobre bases de concreto, por ello el acceso a la terminal se realiza a través de dos escalinatas laterales.

En esta sección se localizan tres aposentos hoy día ocupados por una pulpería, un comedor y una cocina, los cuales dan a la carretera principal. Los aposentos del fondo (dan al andén) antiguas oficinas y boletería son usados como dormitorios por parte de la administradora de la pulpería.

Un corredor circunda el inmueble; en la sección del andén, dos puertas metálicas dan el acceso al edificio. En la parte frontal se ubican dos puertas de dobla hoja. En lo que respecta a los ventanales estos son rectangulares, sencillos y de doble hoja, con barrotes metálicos como protección. Algunos de ellos aparentemente no son originales.

Los que se ubican en la fachada lateral oeste fueron clausurados en razón de dar a la pulpería.

##### PLANTA ALTA

La vista que se puede apreciar desde los balcones del segundo piso es realmente de gran belleza: La zona del Puerto, del Litoral y La Roca de Carballo.

En esta segunda planta se ubican dos grandes salones con servicios sanitarios, hoy día no tiene ningún uso y se encuentra vacío de cualquier tipo de mobiliario.

Los ventanales son muy similares a los del primer piso, sin embargo algunos de ellos son mucho más angostos de una sola hoja y sin cristales.

Posee un balcón similar al de la planta baja con barandal de concreto y tubos de metal.

Los pisos son de mozaico, en diseño geométrico en color verde, negro, blanco y gris muy hermosos.

Por el contrario los del balcón son sencillos en color marrón.

Los cielorasos son de tablilla viscelada y su estado de conservación es regular.

El único elemento arquitectónico que rompe la línea estilística de la edificación, lo constituye un ventanal de arco de medio punto, de grandes dimensiones que mira al oeste, y da al salón, este ventanal no posee cristales, es totalmente abierto.

Los daños más apreciables que se observan en la edificación se ubican a la altura de la cornisa, con problemas de filtración de agua a raíz de la falta de canoas y bajantes de agua. Por lo demás el edificio está en condiciones bastante aceptables.

La escalinata que conduce la segundo piso es en concreto y muy sencilla.

#### CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

1- Existe interés por parte de la Asociación Cultural de Esparza, por concretar la declaratoria de interés patrimonial, para la antigua estación del tren.

2- El trabajo en conjunto con este grupo cultural ha permitido la detección, valoración y formulación de decretos tendientes a preservar edificaciones y sitios que definen la identidad de la Comunidad de Esparza.

3- La antigua Estación en Caldera se encuentra en muy aceptable estado de conservación, requiriendo tan solo reparaciones.

4- Actualmente funciona allí una pulpería por medio de un contrato de arriendo otorgado por el INCOFER a un ciudadano de origen canadiense. Con respecto a este punto se debería esperar a que termine el período fijado por el contrato, con el objetivo de cambiar el uso a la edificación.

5- Los grupos organizados de la comunidad desean que en este edificio se establezca algún tipo de Museo que se constituya en un elemento educativo tanto para el Turismo Nacional como Internacional.

Basta para ello recordar que su ubicación, es estratégica por quedar a poca distancia del Puerto de Caldera y en la ruta de la Costanera.

6- La declaratoria de este inmueble es importante además, porque se inscribe dentro de un proyecto más amplio que uniría la Estación de Caldera con la Estación de Salinas y Los Túneles de Miraflores y Cambalache; por medio de declaratorias.

Todos estos puntos se ubican en las cercanías de Caldera y se ubican en el Cantón de Esparza.

7- Propongo otorgar la declaratoria, salvo mejor criterio.

FUENTES: Ministerio de Obras Pública y Transportes. Dirección General de Planificación RESEÑA HISTORICA DE LOS TRANSPORTES EN COSTA RICA 2 Edición

San José, Costa Rica, 1984

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

**M. C. J. D.**

cc: Dr. Arnoldo Mora Rodríguez  
MINISTRO Cultura, Juventud y Deportes  
cc: Msc. Claudia Quirós

CMZH/xcb\*

## DECRETO

M. C. J. D.

## ANTIGUA ESTACION DEL FERROCARRIL EN CALDERA

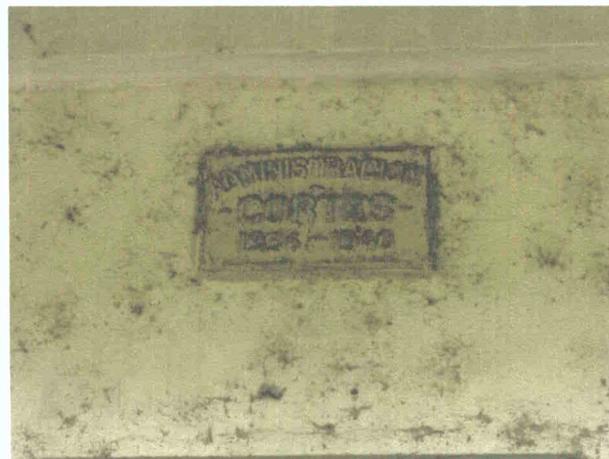
## CONSIDERANDO:

- 1- Que la antigua Estación del Ferrocarril el Caldera posee valor patrimonial.
- 2- Que el proyecto por construir un Ferrocarril al pacífico lo inició en 1854 Don Juan Rafael Mora.
- 3- Que a fines del siglo XIX el Presidente Rafael Iglesias se empeñó en lograr la conclusión del Ferrocarril.
- 4- Que el 23 de julio de 1910 durante la administración de Ricardo Jiménez fue inaugurado el Ferrocarril que unió Puntarenas con San José con una distancia de 132 Kms, electrificándose en 1930.
- 5- Que lo antigua estación de Caldera es una edificación en concreto armado, construida entre 1936 y 1940 durante la administración de don León Cortés.
- 6- Que la apertura del ferrocarril estimuló y fomentó el surgimiento de pueblos a lo largo del trayecto.
- 7- Que la estación de Caldera funcionó hasta 1989, en razón de que ese año se discontinuó la terminal de Puntarenas.
- 8- Que las Estaciones de Caldera y Salinas forman parte junto con los túneles Miraflores Y Cambalache del pasado ferroviario de la Comunidad de Esparza.
- 9- Que es deber del Estado salvaguardar el Patrimonio Cultural del País.

Por tanto:

## DECRETAN

Artículo Primero: Declarar de interés Histórico, Arquitectónico la antigua Estación Ferrocarril, Ubicada en Caldera, Cantón de Esparza, de la Provincia de Puntarenas y perteneciente al INCOFER.



M. C. J. D.  
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

0000001